

OSORNO, FEBRERO 24 DEL 2015

MATERIA : ELIMINA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO : N°1552

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
- RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.286
FECHA: 12 MAR 2015

VISTOS:

La solicitud de ELIMINACION DE PATENTE N°318 de fecha 24.02.2015 presentada por Don(a) HELLMAR GUILLERMO KONRAD FUSCHLOCHER, con domicilio particular en LOMAS DE PILAUCO A-9 Lo dispuesto en la Ley N°3.063 de 1979 sobre rentas municipales, Artículos N°23 al N°34.

EL D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N°01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015.

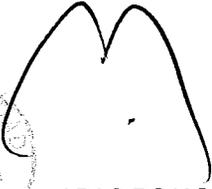
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE PATENTE PROFESIONAL, ROL N°3-806, de giro MEDICO CIRUJANO, que grava local ubicado en AVENIDA ZENTENO N° 1487, a nombre de HELLMAR GUILLERMO KONRAD FUSCHLOCHER.

HÁGASE EFECTIVO A CONTAR DEL 24.02.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YUR/M160/aamo

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).



SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS